

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS
HISTÓRICAS Y PATRIMONIO
MIÉRCOLES 10 DE ENERO 2018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las 10h45, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas, Concejales Dr. Pedro Freire López, Abg. Mario Guayasamín; y, Dr. Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Abgs. Bruno Andrade y Sebastian Cornejo, delegados de la Agencia Metropolitana de Control; Arq. Ana Lucía Andino, Arq. Margarita Llerena y Arq. Gina Barrera, delegadas del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Félix Torres, delegado del INPC; Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Abg. Mónica Guzmán, delegada de Procuraduría Metropolitana; Arq. Mario Sáenz, delegado de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Abgs. Erika Mora y José Saud, asesores del despacho del Concejal Pedro Freire López; Dr. Iván Martínez, asesor del despacho del Concejal Mario Guayasamin; y, Abg. Patricio Torres, asesor del despacho del Concejal Mario Granda.

Además se cuenta con los representantes comunitarios del Centro Histórico: Señores: Pablo Buitrón, Juan Cabrera, Gustavo Carrera, Ricardo Sánchez, Johnny Núñez; y, Wilmer Ramos.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado por lo que se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA

1. **Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones realizadas el 6 y 20 de septiembre de 2017.**

Las actas son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2. **Comisión General para recibir a los señores Ricardo Sánchez, Fernando Duque, y Gustavo Carrera, representantes comunitarios del Centro Histórico, a fin de tratar sobre los trabajos que se realizan en el Centro Histórico.**

El señor Presidente señala que con mucho gusto han incluido esta petición en el orden del día, además por pedido del Concejal Mario Guayasamín, por lo que les da la bienvenida a los señores representantes del Centro Histórico, manifiesta además que es importante conocer sus criterios.

Sr. Gustavo Carrera, Presidente del Movimiento Unidos por el Centro Histórico de Quito: Informa que han solicitado por mucho tiempo al IMP que se les entregue todos los reportes de los estudios que han realizado para empezar este proyecto, lamentablemente nunca recibieron absolutamente nada, señala además que la relación nunca fue buena porque dos días antes de que

vayan a empezar las obras se enteraron que iban a empezar este trabajo en octubre, razón por la cual se les solicitó a los funcionarios del IMP, que por favor piensen un poco que en estos meses son de temporada alta en el Centro Histórico.

Además, expresa su preocupación por las afectaciones que tendrán los negocios que con gran esfuerzo sobreviven en el Centro Histórico, así como las dificultades que se tendrán en el turismo justamente en la temporada alta que se inicia en enero, por efectos de la peatonización de las calles García Moreno y Chile, señala, que existe la inconformidad y sorpresa por parte de los vecinos de las calles Venezuela, Guayaquil, Sucre, Bolívar y demás que serán afectados por la peatonización. Apelan a los señores Concejales para que dentro del marco legal lo analicen por cuanto no hubo la socialización con los moradores de la calle García Moreno, e indican que han hablado con la gente de la calle Chile y Flores, pero los moradores de la García Moreno son los afectados, Quito es una ciudad de turismo, por lo que solicita que se trabaje con la ciudadanía, pide con respeto que se les tome en cuenta.

Sr. Ricardo Sánchez: Señala que no se oponen al progreso de la ciudad, al contrario quieren trabajar y ya lo han dicho constantemente al IMP, que como entes participativos del Centro Histórico quieren ser proactivos y dar soluciones, por lo que solicita que a través de la Comisión, se facilite la entrega de la siguiente documentación:

- 1) El estudio de factibilidad del proyecto;
- 2) El plan de contingencia para la vialidad del Centro Histórico;
- 3) Plan de seguridad para peatones y negocios especialmente en la noche;
- 4) Plan para la implementación de parqueaderos de estacionamientos, tanto para turistas como para público en general, existe un patrimonio intangible que hay que cuidarle;
- 5) Un plan de contingencia para detener a los vendedores ambulantes;
- 6) El estudio de mercado que demuestre que los negocios del Centro Histórico van a ganar con la peatonización;
- 7) El plan de publicidad para promocionar el Centro Histórico; y,
- 8) Plan integral de todo el centro histórico.

Solicitan además que se les tome en cuenta como ciudadanos, por cuanto quieren colaborar con el municipio, tienen ideas, pero cree que se están olvidando del intangible de la ciudad. Hoy más que nunca está la responsabilidad en sus manos, como ciudadanos confían en los Concejales, no defrauden a esta que es la capital de la República.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Señala que siempre se respeta el criterio de todos los ciudadanos quiteños, razón por la cual se ha aceptado la presencia de los representantes comunitarios del Centro Histórico para que expongan sus inquietudes. Comenta que por dos ocasiones suspendió una sesión de esta Comisión porque también hubo un colectivo que estuvo comandado por el Dr. Marco Bedoya, quien previamente al ingresar a la sesión indicó que no habido socialización, por lo que tuvo que suspender ese punto del orden del día, y se solicitó que se vuelva a convocar para la socialización, es decir, que esta Comisión sí ha estado preocupada por el

tema de la socialización, inclusive se dieron detalles de cómo debería hacerse la socialización con la constancia en actas, firmas, etc.

Sobre las inquietudes del Sr. Ricardo Sánchez, solicita que se los haga llegar por escrito a la presidencia de la Comisión la petición, a fin de solicitar como Presidente de la Comisión que les contesten por escrito, igual sobre el tema de la socialización solicitará que se presente un informe sobre el tema a fin de hacerles llegar, por cuanto son cosas lógicas las que están manifestando. Hay cosas post aprobación de este proyecto y en eso tendrán que ser tomados en cuenta los señores que están planteando posibles soluciones a los problemas y hay que tomar en cuenta esas posibles soluciones para ir trabajando en conjunto que permitirá satisfacer las inquietudes.

De la revisión de todos los documentos existentes y con base del pedido de socialización, existe una carpeta llena de firmas, en donde consta el registro de todas las personas que han participado en la socialización, existen fechas y firmas de constancia de todas las instancias que se han reunido, pero lamentablemente los propietarios de establecimientos del Centro Histórico manifiestan que no han sido socializados, que no han conocido y por eso están solicitando los documentos. Lo fundamental es satisfacer las inquietudes de los señores representantes del Centro Histórico y para eso se debe tomar las acciones pertinentes para satisfacer las inquietudes, razón por la cual es necesario que se nos dé a conocer el documento a través del cual se les socializó a los señores, en el supuesto no consentido, según ellos de que no han sido socializados, se tiene que acoger las inquietudes para que el IMP pueda analizar, para que todos los involucrados en el proceso puedan analizar, debiendo tomar en cuenta que la Comisión ha emitido su dictamen con los informes respectivos tanto de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, IMP, Secretaría de Movilidad, Subcomisión Técnica, etc., informes que se requieren para poder emitir un dictamen favorable, eso es importante aclarar, y todas las instancias que tienen relación con este tema y con esos informes que son requisitos sine qua non para poder aprobar un proyecto que se lo hizo por unanimidad.

Arq. Ana Lucía Andino, delegada del IMP: Señala que han realizado varias actividades dentro de la socialización, no únicamente asambleas generales, sino también caminatas para identificar algunos problemas que no solo se derivan de la peatonización, sino es un problema más integral, también es bueno indicar que el proyecto y la socialización no terminan ahora, esto continúa porque hay la siguiente fase de la operación en sí del proyecto que ya son incentivos, la parte de mobiliario que también se está trabajando y trabajarán con los moradores para definir incluso el tipo de mobiliario, el modelo de sillas o mesas que se vayan a plantear, en donde es importante la participación de la comunidad.

Arq. Margarita Llerena, funcionaria del IMP: Señala que se aplicó una encuesta puerta a puerta y cuando se aplicó la encuesta ya les iban conversando sobre este proyecto, luego se hizo una invitación para una asamblea puerta a puerta para el 19 de octubre, en esta asamblea se presentó el proyecto, se les explico con diapositivas, estaban todos los señores que están presentes, posteriormente se les auto convoco a una segunda reunión con la presencia de la Arq. Angélica Arias, a los 8 días de la asamblea del 19 de octubre, se les volvió a convocar el 23 de octubre, también asistieron los señores que están presentes y más personas, es decir, siempre han estado asistiendo, luego se les invitó a las caminatas para hacer la segunda fase del proyecto que es la

restricción vehicular, en las dos caminatas la Arq. Gina Barrera trabajo con ellos, existen las ayudas memorias, las firmas, el registro de que han recibido los papeles, las notificaciones.

Arq. Gina Barrera, Señala que a partir de esta primera asamblea que hubo, existieron muchas inquietudes de la comunidad, justamente para impulsar en octubre la obra y entendiendo que diciembre era un mes alto por las ventas, se aceptó la sugerencia de la comunidad para empezar en enero, y fue como realmente se quedó en esta primera reunión que las obras empezarán en enero y a partir de ello se empezó a trabajar justamente con las caminatas barriales, una que se dio por petición de la comunidad que fuese en la noche para ver las diferentes dinámicas que hay en el día y por la noche para ver cómo funcionan y estos espacios también sirvieron para de alguna manera recoger las inquietudes de la comunidad en especial de los negocios, a pesar de que se convocó abiertamente a la gente incluso se está trabajando en el plan del Centro Histórico, se convocó a la gente que participo en los talleres, esto es un proceso aparte, pero también se convocó a la gente que participó en los talleres para la construcción y la elaboración del plan del Centro Histórico, inclusive asistió la gente que no está a favor.

Siendo las 11h30 se retira el Concejal Mario Guayasamin

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Mociona que la petición que entreguen los señores representantes del Centro Histórico por escrito, se correrá traslado al IMP para que se inicie una reunión de trabajo que permita luego del análisis respectivo, plantear las posibilidades de tomar en cuenta esas soluciones; solicita además que a esas reuniones de trabajo se los invite a los concejales miembros de la Comisión, y a los señores que están suscribiendo el documento de petición de esta comisión general. Además que el IMP prepare para entregar a los representantes del Centro Histórico los informes que han solicitado.

Concejal Pedro Freire López: Señala que según la norma constitucional, el Ecuador es un país soberano, democrático, con derechos y obligaciones, y democracia no es solamente el voto, democracia es la participación de la ciudadanía, hay que aclarar que la socialización no es vinculante, es una exposición, información de la obra que se va hacer, firmen o no firmen, no viene al caso, porque no es vinculante, y tiene su razón de ser, porque nadie se va a poner de acuerdo con una obra, lo que se debe hacer es planificar bien la obra; por ejemplo, manifiestan los representantes del Centro Histórico que no han planificado bien, es posible que sí, no hay parqueaderos, no hay negocios, es algo lógico, está de acuerdo con lo que proponen en el sentido de que haya una participación, una intervención de los moradores del Centro Histórico del tema y que se vea una solución al respecto, porque tampoco se puede recibirles y se acaba el tema, es la ciudadanía la que está participando, a la ciudadanía hay que aceptar sus propuestas que sean lógicas dentro de un marco técnico y jurídico, la participación de los moradores es muy importante en esta Comisión, ya que es la única que tiene carácter ejecutivo y resolutivo y en base a eso se deben tomar las medidas correspondientes, una vez que haya la reunión y con la participación de los concejales.

Analizado este tema se **resuelve:** que una vez que los señores representantes comunitarios del Centro Histórico presenten el documento por escrito con todas las inquietudes planteadas, se solicitará al IMP que convoque a una reunión urgente e inmediata para tratar todas las

observaciones planteadas, para lo cual se deberá convocar los concejales miembros de esta comisión, se procede a votar la moción:

Dr. Pedro Freire a favor
Dr. Mario Granda a favor.

El señor Presidente agradece a los señores representantes comunitarios del Centro Histórico y señala que estará enviándoles los informes que emita el IMP para su conocimiento y además para mantener las sesiones respectivas

- 3. Conocimiento del Oficio No. IMP-2017-04087, suscrito por la Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del IMP, respecto al informe solicitado sobre el predio No. 80564, ubicado en la calle Cordero y Toledo, sector La Floresta de propiedad de la Sra. Manuela Moreira Delgado; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión realizada el miércoles 10 de enero de 2018, luego de conocer y analizar el Oficio No. IMP-2017-04087, suscrito por Usted, respecto al informe solicitado sobre el predio No. 80564, ubicado en la calle Cordero y Toledo, sector La Floresta de propiedad de la Sra. Manuela Moreira Delgado, **resolvió**, solicitar a la Arq. Angélica Arias, Directora Ejecutiva del IMP, disponga a quien corresponda, que en el plazo de 8 días, se elabore un alcance ampliatorio al oficio en referencia, en relación a que el bien inmueble ya no cuenta con las características patrimoniales y por consiguiente se elabore una nueva ficha en la que conste la realidad actual.

- 4. Conocimiento del oficio suscrito por el Ing. Diego Morán Baldeón, relacionado con el Proyecto Casona D'Alameda; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 10 de enero de 2018, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López, concejal miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resolvió** autorizar la aprobación del proyecto definitivo arquitectónico denominado "Casona La Alameda", en el inmueble con predio No. 86252, clave catastral No. 10102-12-001, ubicado en la calle Gran Colombia, parroquia Itchimbía, barrio La Alameda, de propiedad de MORÁN JIMÉNEZ GERMÁN VICTORIANO Y OTROS.

- 5. Conocimiento del Oficio No. SG-3306, suscrito por la Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con el Proyecto modificadorio arquitectónico y definitivo de ingenierías denominado "Conjunto Habitacional Florencia", ubicado en el predio No. 1340723, calve catastral No. 11229-02-046, en la parroquia de Puenbo , barrio Puenbo Cabecera, de propiedad de Bravo Yáñez Luis Fernando; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 10 de enero de 2018, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López, concejal miembro de la

Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resolvió** autorizar la aprobación del Proyecto modificatorio arquitectónico y definitivo de ingenierías denominado "Conjunto Habitacional Florencia", ubicado en el predio No. 1340723, calve catastral No. 11229-02-046, en la parroquia de Puenbo, barrio Puenbo Cabecera, de propiedad de Bravo Yáñez Luis Fernando.

6. **Conocimiento del Oficio No. SG-2800, suscrito por la Arq. Susana Noroña, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, (E), relacionado con la implementación de una estación base celular denominado "Parqcumanda", ubicado en la calle Morales E3-29 y Fernández Madrid, predio No. 74048, clave catastral 30201-15-013, parroquia Centro Histórico, barrio La Loma, propiedad de la Sra. Tamayo Muñoz Liliana Susana; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 10 de enero de 2018, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López, concejal miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resolvió** autorizar la implementación de una estación base celular denominado "Parqcumanda", ubicado en la calle Morales E3-29 y Fernández Madrid, predio No. 74048, clave catastral 30201-15-013, parroquia Centro Histórico, barrio La Loma, propiedad de la Sra. Tamayo Muñoz Liliana Susana.

7. **Conocimiento del Oficio No. SG-2826 A, suscrito por la Arq. Susana Noroña, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, (E), relacionado con el Proyecto de Rehabilitación Integral "Edificio 18 de septiembre", en el inmueble con predio No. 3581058, clave catastral No. 30001-03-013, ubicado en la calle Sucre, barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico, de propiedad de la Empresa Pública Nacional de Hábitat y Vivienda; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión realizada el miércoles 10 de enero de 2018, luego de conocer y analizar el Oficio No. SG-2826 A, suscrito por la Arq. Susana Noroña, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, (E), relacionado con el Proyecto de Rehabilitación Integral "Edificio 18 de septiembre", en el inmueble con predio No. 3581058, clave catastral No. 30001-03-013, ubicado en la calle Sucre, barrio González Suárez, parroquia Centro Histórico, de propiedad de la Empresa Pública Nacional de Hábitat y Vivienda, **resolvió**, devolverle el expediente a la Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, a fin de que se aclare el informe en referencia, especialmente en lo que tiene que ver con las recomendaciones.


8. **Conocimiento del Oficio No. SG-1570, suscrito por la Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con el Proyecto de modificación de diseño a realizarse en la Estación Plaza Marín, ubicado en las calles José Mejía y Juan Pío Montúfar; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 10 de enero de 2018, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López, concejal miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resolvió** autorizar la aprobación del Proyecto de modificación de diseño a realizarse en la Estación Plaza Marín, ubicado en las calles José Mejía y Juan Pío Montúfar.

9. Varios.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Felicita a los asesores de los señores Concejales y funcionarios, porque se determina su acuciosidad para tratar estos temas, ya que es necesario un verdadero asesoramiento y fundamentación para plantear los dictámenes de esta Comisión, se siente satisfecho porque esta clase de reuniones les permite analizar profundamente los temas planteados para tomar las mejores decisiones.

Se clausura la sesión a las 12h30, firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Dr. Mario Granda
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**



Abg. Diego Cevallos Salgado
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO**

Jenny A.
10-01-2018

